

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 1718 /
APRUEBA AUMENTO DE PLAZO EJECUCION
TRABAJOS QUE INDICA.
REQUINOA, 20 de Junio de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 750 de fecha 18.03.2013 que autoriza iniciar proceso de licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl para la contratación de las obras correspondientes al Proyecto "Construcción Pozo Absorción y Mejoramiento Escuela Campo Lindo G-217, El Abra, comuna de Requinoa". Adjunta Bases Administrativas Generales y Especiales, Formatos, Especificaciones Técnicas y Planos. Solicita designar Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Decreto Alcaldicio N° 1278 de fecha 09.05.2013 que adjudica la ejecución de las obras del Proyecto Construcción Pozo Absorción y Mejoramiento Escuela Campo Lindo, comuna de Requinoa", al Oferente Sr. Luis Poblete Abarca, Rut 12.367.116-3, por la suma de \$ 32.651.967 iva incluido y por el plazo de 25 días corridos.

El Decreto Alcaldicio N° 1461 de fecha 24.05.2013 que aprueba Contrato de fecha 17.05.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Oferente Sr. Luis Poblete Abarca, Rut 12.367.116-3, para la ejecución de las obras del Proyecto Construcción Pozo Absorción y Mejoramiento Escuela Campo Lindo, comuna de Requinoa", al Oferente Sr. Luis Poblete Abarca, Rut 12.367.116-3, por la suma de \$ 32.651.967 iva incluido y por el plazo de 25 días corridos. Aprueba Acta de Entrega de Terreno de fecha 23.05.2013. Designa I.T.O. al Sr. Luis Aguilera Ríos, Arquitecto.

El Memo N° 465 de fecha 17.06.2013 de Dirección de Obras, mediante el cual informa que debido a la existencia de redes eléctricas subterráneas, en el trazado de las obras, se tuvo que modificar algunos emplazamientos de cámaras y zanjas, generándose un atraso en las obras, además, debido a una fúnebre acontecida en el establecimiento no se pudo efectuar un desarrollo normal de los trabajos, en virtud de lo anterior solicita autorice aumento de plazo de ejecución de obras de 4 días corridos, quedando como fecha de término el 21.06.2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.1012, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 030 de fecha 07.01.2013, que Distribuye Inversión Municipal Año 2013, Proyectos Comprometidos y de Arrastre.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE aumento de plazo de 4 días para la ejecución de las obras del Proyecto "**Construcción Pozo Absorción y Mejoramiento Escuela Campo Lindo, comuna de Requinoa**", al Oferente Sr. Luis Poblete Abarca, RUT N° 12.367.116-3, quedando como fecha de término el 21.06.2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



FELIPE OSORIO-BERRIOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MBQ/LAR/avc

DISTRIBUCIÓN

Secretaría Municipal (2) ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Obras (2)

Secpla (1)

Archivo.-